

en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

6. Presentación de muestras

6.1. Los oferentes deberán enviar en la forma y tiempo que a continuación se indica muestras duplicadas de los artículos ofertados; en cada muestra se fijará un cartón o marbete con un lema sin indicación de persona o fábrica que lo envía.

6.2. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima

6.3. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7. Proposiciones.

7.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

7.2. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, de 6.751 pares de botas para el personal de Camineros del Estado, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Lema

Precio por par (en número y en letra).

Importe total de la oferta (en número y en letra).

Madrid

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común, con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

8. Condiciones técnicas y particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

9. Apertura de proposiciones.

9.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

9.2. Fecha y hora.—A las diez horas del día 6 de diciembre de 1961.

9.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de uniformes completos, camisas y juegos de emblemas para el personal de Camineros, Conductores y Ordenanzas afectos a los Servicios de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—Adquisición de 6.751 uniformes completos (sahariana y pantalón), 13.502 camisas y 6.751 juegos de emblemas con destino al personal de las Jefaturas de Obras Públicas.

2. Presupuesto por unidad.—Uniforme completo, 500 pesetas; camisa, 90 pesetas; juego emblemas, 50 pesetas.

3. Presupuesto total.—4.928.230 pesetas.

4. Fianza provisional.—2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 98.564.60 pesetas.

5. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

6. Presentación de muestras.

6.1. Los oferentes deberán enviar en la forma y tiempo que a continuación se indica muestras duplicadas de los ar-

tículos ofertados; en cada muestra se fijará un cartón o marbete con un lema sin indicación de persona o fábrica que lo envía.

6.2. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.3. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7. Proposiciones.

7.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

7.2. Plazo de Admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7.3. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, de uniformes completos, camisas y juegos de emblemas para el personal de Camineros, Conductores y Ordenanzas afectos a los servicios de Carreteras, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Lema

Precio por equipo (en número y en letra).

Importe total de la oferta (en número y en letra).

Madrid,

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

8. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

9. Apertura de proposiciones.

9.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

9.2. Fecha y hora.—A las diez horas del día 6 de diciembre de 1961.

9.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 6.751 prendas de uniforme con destino al personal afecto a los servicios de carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—Adquisición de 6.751 prendas de cabeza, boinas (3.778) y sombreros (2.973) con destino al personal de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

2. Presupuesto por unidad.—Boinas, 70 pesetas; sombrero, 120 pesetas.

3. Presupuesto total.—821.220 pesetas.

4. Fianza provisional.—2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 12424.40 pesetas.

5. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

6. Presentación de muestras.

6.1. Los oferentes deberán enviar en la forma y tiempo que a continuación se indica muestras duplicadas de los artículos afectados; en cada muestra se fijará un cartón o marbete con un lema sin indicación de persona o fábrica.

6.2. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.3. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7.—Proposiciones.

7.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

7.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso, de 6.751 prendas de uniforme con destino al personal operario de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Lema
 Precio por prenda (en número y en letra).
 Importe total de la oferta (en número y en letra).
 Madrid
 (Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

8.—Condiciones técnicas particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

9. Apertura de proposiciones.

9.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

9.2. Fecha y hora.—A las diez horas del día 6 de diciembre de 1961.

9.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de trescientos setenta y cinco equipos para nieve, con destino al personal operario de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—Adquisición de 375 equipos para nieve con destino al personal de diversas Jefaturas de Obras Públicas. Cada equipo debe constar de las siguientes prendas:

Chaquetón impermeable.
 Pantalón impermeable.
 Casco-gorro impermeable.
 Pantalón de pana.
 Botas goma, tipo polaina.
 Jersey lana.
 Dos pares de calcetines lana.
 Pasamontañas lana.
 Manoplas.

2. Presupuesto por equipo.—1.700 pesetas.

3. Presupuesto total.—637.500 pesetas.

4. Fianza provisional.—2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 12.750 pesetas.

5. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

6. Presentación de muestras.

6.1. Los oferentes deberán enviar en la forma y tiempo que a continuación se indica muestras duplicadas de los artículos ofertados; en cada muestra se fijará un cartón o marbete con un lema sin indicación de persona o fábrica que lo envía.

6.2. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.3. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7. Proposiciones.

7.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

7.2. Plazo de admisión.—Hasta las trece horas del día 1 de diciembre de 1961.

7.3. Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, de 375 equipos de nieve con destino al personal operario de las diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Lema
 Precio de equipo (en número y en letra).
 Importe total de la oferta (en número y en letra).
 Madrid
 (Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común, con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

8. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

9. Apertura de proposiciones.

9.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

9.2. Fecha y hora.—A las diez horas del día 6 de diciembre de 1961.

9.3. Junta ante la cual se celebrará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se otorga a don Juan de Lamonedá Escavias de Carvajal la concesión de 33,75 litros por segundo del río Guadalquivir para riego de 43-44-02 hectáreas en finca de su propiedad, denominada «Las Manillas», sita en término municipal de Baeza (Jaén).

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto presentado por don José Juan de Lamonedá Escavias de Carvajal, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Pedro Antonio Silas Chiclana, en Ubeda (Jaén), noviembre de 1956, por un presupuesto de ejecución material de 917.348,12 pesetas.

B) Acceder al riego solicitado para la superficie de 43-44-02 hectáreas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don José Juan de Lamonedá Escavias de Carvajal autorización para derivar, mediante elevación, un caudal unitario de 0,80 litros por segundo y hectárea, equivalente a un total de 33,75 litros por segundo de agua, del río Guadalquivir, en término municipal de Baeza (Jaén), con destino al riego de cuarenta y ocho hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y dos centiáreas, en finca de su propiedad denominada «Las Manillas», sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición y que por esta Resolución se aprueba.

La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas modificaciones que, sin alterar las características esenciales de la concesión, tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª Las obras empezarán antes de tres meses desde la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del